

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA
OBRA: PINTURA INTERIOR, REPARACIÓN BAÑOS Y
REPOSICIÓN PUERTAS LICEO GABRIELA
MISTRAL.

DECRETO N° **1335**

TEMUCO, **22 NOV. 2017**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°130 de fecha 18 de Enero de 2017, el cual Aprueba el Contrato con la empresa Comercializadora el Valle Limitada, correspondiente a la obra "Pintura interior, reposición de puertas y reparación baños Liceo Gabriela Mistral".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 556 de fecha 31 de mayo de 2017, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 07 de abril de 2017.

3.- La solicitud de Recepción Definitiva enviada por Comercializadora el Valle Limitada, de fecha 31 de octubre de 2017.

4.- Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, Recepción de Obras.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "Pintura interior, reposición de puertas y reparación baños Liceo Gabriela Mistral" compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sra. Nicolás Molina Rojas, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/EMJ
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

